



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto 78/1988, de 17 de diciembre, sobre modificación de estructura orgánica de la Dirección Regional de Sanidad de la Consejería de Presidencia	1
Decreto 79/1988, de 17 de diciembre, sobre modificación de relaciones de puestos de trabajo y adscripciones provisionales de las Direcciones Regionales de Sanidad y Bienestar Social de la Consejería de Presidencia	2

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 78/1988, de 17 de diciembre, sobre modificación de estructura orgánica de la Dirección Regional de Sanidad de la Consejería de Presidencia.

Existiendo hasta el momento actual una estructura orgánica que incorporaba la existencia de un único Servicio de Salud Mental y siendo decisión de esta Consejería de Presidencia fomentar la mejora de los servicios dentro de este área de la salud, se ha estimado necesaria la modificación de la estructura orgánica para la incorporación de dos nuevos órganos a la misma para un mejor cumplimiento de las referidas necesidades.

De acuerdo con el modelo establecido en el Decreto 27/86, no se incluye descripción de las funciones de los órganos a crear, quedando recogida en las correspondientes hojas de adscripción y valoración de los puestos de trabajo las mismas.

En su virtud, a propuesta del consejero de Presidencia, oída la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 1988.

DISPONGO

Artículo primero. Se crean dentro del Servicio de Salud Mental de la Dirección Regional de Sanidad, las siguientes secciones:

- I. Sección de Gestión y Evaluación de Recursos.
- II. Sección de Coordinación, Asistencia y Formación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Se faculta al consejero de Presidencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.—En el plazo de quince días, a contar desde la entrada en vigor del presente Decreto se harán públicas las nuevas adscripciones provisionales a los puestos de trabajo creados al efecto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan o contradigan al presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 17 de diciembre de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Roberto Bedoya Arroyo

DECRETO 79/1988, de 17 de diciembre, sobre modificación de relaciones de puestos de trabajo y adscripciones provisionales de las Direcciones Regionales de Sanidad y Bienestar Social de la Consejería de Presidencia.

Aprobada la nueva estructura orgánica de la Dirección Regional de Sanidad y en concreto el Servicio de Salud Mental, se hace preciso proceder a modificar las relaciones de puestos de trabajo de la referida Unidad.

Asimismo, dentro del Servicio de Salud Pública, se modifica igualmente la relación creándose una serie de nuevos puestos de trabajo.

Se crea una plaza de personal laboral dentro de la propia Dirección Regional de Sanidad y, por último, igualmente, se crea una nueva plaza en la Dirección Regional de Bienestar Social.

Por otra parte, siendo necesario dar cumplimiento a los artículos 12 y 13 de la Ley de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, Ley 4/86, de 7 de julio y el Decreto 77/ 86, de 19 de septiembre.

En su virtud, a propuesta del consejero de Presidencia, previo informe de la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 16 de diciembre de 1988.

DISPONGO

Artículo primero. Aprobar la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de las Direcciones Regionales de Sanidad y Bienestar Social de la Consejería de Presidencia que se adjunta como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.º Aprobar las adscripciones del personal a los referidos puestos de trabajo con el carácter de provisionales hasta en tanto se convoquen los correspondientes concursos de provisión de puestos de trabajo conforme a lo determinado sobre esta materia por la Ley 4/86, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 17 de diciembre de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Roberto Bedoya Arroyo

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA		SERVICIO	SALUD PUBLICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION REGIONAL DE SANIDAD	SECCION	PROMOCION DE LA SALUD
		NEGOCIADO	
		UNIDAD APOYO	
		CENTRO LABORAL	

N.º DE ORDEN	DENOMINACION	CLASIFICACION				ADSCRIP	REQUISITOS DE DESEMPEÑO			SITUACION ACTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO			ESPACIO RESERVADO A LA DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA			
		Plan F/L	Grupo A/B/C/D/E	Nivel	Complemento específico		Grupos	Titulación académica	Formación específica	Reg. de prov. LD/CM	Forma de prov. LD/CM	Cobert.		Fecha prov. cobor. luto	Circunstancias personales del ocupante	
												Apellidos y nombre	Rat. en pto	Cuorpo	Grado conat	
1	COORDINADOR PROG. EXAMENES SALUD	F	A	23	414,9	CFS	Lodo.Medic y Cirugia	Exp.Pulmón y Cocezion	I	CM	C		GATON ROSON, Alberto	F	CFS	
2	COORDINADOR PROG. EXAMENES SALUD	F	A	23	414,9	CFS	Lodo.Medic y Cirugia	Exp.Pulmón y Cocezion	I	CM	C		SAN MARTIN POLANCO, J. Antonio	F	CFS	
3	A.T.S.	F	B	18	317,7	CTD/TM	ATS-DE		I	CM	C		LOYOLA PALOMARES, Concepción	F	CTD/TM	
4	A.T.S.	F	B	18	317,7	CTD/TM	ATS-DE		I	CM	C		PARDO TORRES, Mercedes	F	CTD/TM	
5	A.T.S.	F	B	18	317,7	CTD/TM	ATS-DE		I	CM	C		VAZQUEZ LOPEZ, Mercedes	F	CTD/TM	
6	A.T.S.	F	B	18	317,7	CTD/TM	ATS-DE		I	CM	V					
7	A.T.S.	F	B	18	317,7	CTD/TM	ATS-DE		I	CM	V					

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA		SERVICIO	SALUD MENTAL
SECRETARIA GENERAL TECNICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION REGIONAL DE SANIDAD	SECCION	
		NEGOCIADO	
		UNIDAD APOYO	
		CENTRO LABORAL	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO										SITUACIÓN ACTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO				ESPACIO RESERVADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN				ADSCRIP	REQUISITOS DE DESEMPEÑO			Forma de prov. LD/CM	COBERT		CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL OCUPANTE			
		Plant F/L	Grupo A B C D E	Nivel	Complemento específico		Cuerpo	Titulación académica	Formación específica		Reg. dedicación	C	V		Fecha prov. cobertura	Apellidos y nombre
1	J.SEC.GEST.Y EVALUAC.DE RECURSOS	F	A	25	497,4	CFS	Psicólogo	Exp.Psicol. Clínico	I	CM	C		HERRERO ORTIZ, Jesús Mª	F	CFS	
2	J.SEC.COORD.ASISTENC.Y FORMACION	F	A	25	497,5	CFS	Médico	Exp.Psiqu.	I	CM	C		LABRADOR LOPEZ, Manuel	F	CFS	
3	TECNICO GABINETE SALUD MENTAL	F	A	21	330,8	CFS	Médico	Exp.Psiqu.	I	CM	C		LOPEZ HORS, Miguel	F	CFS	
4	TECNICO GABINETE SALUD MENTAL	F	A	21	330,8	CFS	Médico	Exp.Psiqu.	I	CM	C		FERNANDEZ CUESTA, José Manuel	I		
5	TECNICO GABINETE SALUD MENTAL	F	A	21	330,8	CFS	Médico	Exp.Psiqu.	I	CM	C		HERRERA ALONSO, Lucía	F	CFS	
6	A.T.S.	F	B	18	317,7	CTD/TMATS-DE			I	CM	C		TORCIDA VALIENTE, Inmaculada	F	CTD/TM	
7	A.T.S.	F	B	18	317,7	CTD/TMATS-DE			I	CM	C		FERNANDEZ NUÑEZ, Rosario	F	CTD/TM	
8	AUXILIAR	F	D	10	250,6	CGAx			I	CM	C		SANCHEZ GIRON, Mª Luisa	F	CGAx	
9	AUXILIAR	F	D	10	250,6	CGAx			I	CM	C		GOMEZ-ULLATE VERGARA, Joaquín	F	CGAx	

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA		SERVICIO	
SECRETARIA GENERAL TECNICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION REGIONAL DE SANIDAD	SECCION	GESTION ECONOMICA
		NEGOCIADO	
		UNIDAD APOYO	
		CENTRO LABORAL	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO										SITUACIÓN ACTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO				ESPACIO RESERVADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN				ADSCRIP	REQUISITOS DE DESEMPEÑO			Forma de prov. LD/CM	COBERT		CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL OCUPANTE			
		Plant F/L	Grupo A B C D E	Nivel	Complemento específico		Cuerpo	Titulación académica	Formación específica		Reg. dedicación	C	V		Fecha prov. cobertura	Apellidos y nombre
	ADMINISTRATIVO	F	C	14	191,1	CA			I	CM	C		RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Rafael	F	CA	

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA		SERVICIO	
SECRETARIA GENERAL TECNICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	SECCION	
		NEGOCIADO	
		UNIDAD APOYO	
		CENTRO LABORAL	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO										SITUACIÓN ACTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO				ESPACIO RESERVADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN				ADSCRIP	REQUISITOS DE DESEMPEÑO			Forma de prov. LD/CM	COBERT		CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL OCUPANTE			
		Plant F/L	Grupo A B C D E	Nivel	Complemento específico		Cuerpo	Titulación académica	Formación específica		Reg. dedicación	C	V		Fecha prov. cobertura	Apellidos y nombre
	FUNCIONARIO BASE GRUPO B	F	B	16	257,7	CG/CTDMAESTRO TM			I	CM	C		BLANCO PASTOR, Juan Manuel	F	CTD/TM	

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA		SERVICIO	
SECRETARIA GENERAL TECNICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION REGIONAL DE SANIDAD	SECCION	
		NEGOCIADO	
		UNIDAD APOYO	
		CENTRO LABORAL	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO										SITUACIÓN ACTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO				ESPACIO RESERVADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN				ADSCRIP	REQUISITOS DE DESEMPEÑO			Forma de prov. LD/CM	COBERT		CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL OCUPANTE			
		Plant F/L	Grupo A B C D E	Nivel	COMPLEMENTO VALORACIÓN		Cuerpo	Titulación académica	Formación específica		Reg. dedicación	C	V		Fecha prov. cobertura	Apellidos y nombre
	LIMPIADORA	L	E-3		46						C		FERNANDEZ SAIZ, Ursula	L		

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003